FENIX S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002751	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS — Documento: 80013205-0
Domicilio: 14 DE MAYO 529 ESQ. OLIVA — Localidad: ASUNCION
Tomador: AMBAR SA — Documento: 80013380-3
Domicilio: LUIS A. DE HERRERA CASI PERU — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
29/11/2018	00:00 hs de 23/11/2018	24:00 hs de 23/06/2019	213	Gs. 21.840.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 823 esquina Fulgencio R.Moreno de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, con domicilio en 14 DE MAYO 529 ESQ. OLIVA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 21.840.000.- (Guaranies: Veintiun Millones Ochocientos Cuarenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AMBAR SA, con domicilio en LUIS A. DE HERRERA CASI PERU, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LOCACION DE INMUEBLES "CARTA DE INVITACION PARA LOCACION DE LOS 4°, 5°, 6° Y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".- CONTRATO DE LOCACION N° 01/2018.- ID N° 354496.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	320.000
I.V.A. s/Prima	32.000
Premio	352.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	352.000

Corredora: RGM S.A. CORREDOR DE SEGUROS
Dir.: FRAY LUIS DE LEON 707 ESQ. GOYA
Matrícula: 80 Tel: 021-201899

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		352.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2018	352.000
TOTAL		352.000

Emitido en ASUNCION, 29 de noviembre de 2018.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZÁLEZ
Jefe Técnico

LUCIO D' AMICO
Gerente Comercial

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL